

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ
INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

1421

Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del IMEB de 3 de febrero de 2023, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones dirigidas a los centros de educación infantil y primaria de Calvià (CEIP Ses Rotes Velles, CEIP Ses Quarterades y CEIP Galatzó) para la realización de las intervenciones en los patios de la escuela para adaptarlas a las nuevas necesidades y a las peticiones de los alumnos expresadas en el Consejo de la Infancia, para el curso escolar 2022-23

Ref. BDNS 676394

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a los centros de educación infantil y primaria de Calvià (CEIP Ses Rotes Velles, CEIP Ses Quarterades y CEIP Galatzó) a fin de impulsar la realización de las intervenciones en los patios de la escuela para adaptarlas a las nuevas necesidades y a las peticiones de los alumnos expresadas en el II Consejo de la Infancia de Calvià.

Segundo. Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los tres centros de educación infantil y primaria de Calvià: CEIP Ses Rotes Velles, CEIP Ses Quarterades y CEIP Galatzó.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. Bases reguladoras

Bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a los centros de educación infantil y primaria de Calvià (CEIP Ses Rotes Velles, CEIP Ses Quarterades y CEIP Galatzó) para la realización de las intervenciones en los patios de la escuela para adaptarlos a las nuevas necesidades y a las peticiones de los alumnos expresadas en el Consejo de la Infancia, para el curso escolar 2022-23, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 20 de 14 de febrero de 2023.

Cuarto. Cuantía

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de sesenta y tres mil setecientos cincuenta euros (63.750,00 €) para el año 2023, con cargo a la partida presupuestaria del IMEB 10 32000 4800001. La cuantía de la subvención será de veintiún mil doscientos cincuenta euros (21.250,00 €) por centro educativo.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de las solicitudes es del 6 al 24 de marzo de 2023.

Calvià, (firmado electrónicamente: 16 de febrero de 2023)

La presidenta del IMEB
Olga Granados Expósito

